PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

-----*-----

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023

"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DE CONADERNA"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN.

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 428.648.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 342, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.**
c- Monto Previsto: Gs. 10.544.000.- (guaraníes diez millones quinientos cuarenta y cuatro mil). CDP N° 229/2023.
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 16-08-2023. Expediente N° 314.891.
e- Sistema de Adjudicación: Por el total.
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: 19 DE ENERO, LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO, LAS ACACIAS DEL PARAGUAY S.R.L., GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS Y OFFICE COMPU S.A.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Abog. Gustavo Florentín, Director Jurídico de la CONADERNA; Lic. Víctor Cruz, Jefe de Control llamados de la Dirección de Control Interno , Honorable Cámara de Senadores.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha trece días de septiembre de 2023, se reunió el Comité, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales-CONADERNA, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentados seis (06) ofertas de las firmas:

N°	Oferente	Dirección de correo electrónico	R.U.C.
1	SDA Paraguay S.A.	info@sda.com.py	80017709-6
2	LG trading de Lourdes Giménez	Lgttrading_79@hotmail.com	3484327-2
3	ITCS S.A.	licitaciones@itcs.com.py	80046953-4
4	Diviserv S.A.	licitaciones@diviserv.com	80020475-1
5	Molman S.A.	molmansa@hotmail.com	80014304-3
6	Paraguay insumos.com S.A.	Licitaciones.pyinsumos@gmail.com	80096504-3

Durante el acto de apertura de sobres; no se dejó constancia alguna.

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.

4. Análisis de la Documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	SDA Paraguay S.A.	LG trading	ITCS S.A.	Diviserv S.A.	Molman S.A.	Paraguay Insumos.com S.A.
	SIPE N°	1.759.374	1.759.370	1.759.286	1.759.342	1.759.334	1.759.381
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 18 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2.051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1.051/13) y se corrobora que:

SDA Paraguay S.A	Nro. de Documento de Identidad	Observación
• FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS	3.385.010	No registra datos.
• FEDRICO INOCENCIO FRONTANILLA VALLEJOS	524.067	Jubilado-Ordinaria Universidad nacional
• ESPERANZA CATALINA VALLEJOS DE FRONTANILLA	751.212	Universidad Nacional de Asunción-cargo permanente

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Firmados
Congreso Nacional - H.C.S.

• MARIA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS	3.385.024	No registra datos.
LG trading	**Nro. de Documento de Identidad**	**Observación**
• LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	3.484.327	No registra datos.
ITCS S.A.	**Nro. de Documento de Identidad**	**Observación**
• GABRIEL ESCULIES ARDITI	1.566.791	No registra datos.
• RENATO ANDREA PONTIGGIA BERTON	3.629.060	No registra datos.
• CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO	3.298.115	No registra datos.
• JOSE ANTONIO SILVA DUARTE	1.358.772	No registra datos.
• EDUARDO SAMUEL GONZALEZ SOLAECHE	2.389.053	No registra datos.
• FACUNDO NUÑEZ MARTINEZ	3.647.767	No registra datos.
Diviserv S.A.	**Nro. de Documento de Identidad**	**Observación**
• EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI	857.811	No registra datos.
• MARIA LETICIA VIERCI ALVAREZ	925.247	No registra datos.
• JOSE EMILIO ENRIQUE GARCIA VIERCI	3.648.918	No registra datos.
Molman S.A.	**Nro. de Documento de Identidad**	**Observación**
• JORGE RAMON MOLAS MONGES	348.892	No registra datos.
• JORGE ENRIQUE MOLAS MANZUR	2.242.901	No registra datos.
• MARIA LETICIA MOLAS MANZUR	2.242.902	No registra datos.
Paraguay Insumos.com S.A.	**Nro. de Documento de Identidad**	**Observación**
• JEINE CARLA SILVA RODLER	8.990.31	No registra datos.
• CRISTINA PIRIS FIGUEREDO	3.707.881	No registra datos.

En el apartado de miembros de la Empresa SDA Paraguay S.A. Federico Inocencio Frontanilla Riveros posee registro como Jubilado de la Universidad Nacional de Asunción y Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla Universidad Nacional de Asunción cargo permanente, no quedan apartados por no ser vinculante a la naturaleza del llamado, por lo que el Comité de Evaluación concluye, que todos los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.

6. Cuadro de oferta.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	SDA Paraguay S.A Precio Unitario c/ IVA		LG TRADING Precio Unitario c/ IVA		ITCS S.A. Precio Unitario c/ IVA	
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-001	Tóner CF258A (58A)	Unidad	6	970.000	5.820.000	900.000	5.400.000	938.000	5.628.000
2	44103103-001	Tóner CF280A (80A)	Unidad	2	1.030.000	2.060.000	900.000	1.800.000	996.000	1.992.000
3	44103103-002	Tóner CE 310A (125A)	Unidad	1	518.925	518.925	300.000	300.000	501.000	501.000
4	44103103-002	Tóner CE 311A (126A)	Unidad	1	589.875	589.875	300.000	300.000	570.000	570.000
5	44103103-002	Tóner CE 312A (126A)	Unidad	1	589.875	589.875	300.000	300.000	570.000	570.000
6	44103103-002	Tóner CE 313A (126A)	Unidad	1	589.875	589.875	300.000	300.000	570.000	570.000
						10.168.550.-		**8.400.000**		**9.831.000**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Diviserv S.A. Precio Unitario c/ IVA		Molman S.A. Precio Unitario c/ IVA		Paraguay Insumos.com S.A. Precio Unitario c/ IVA	
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-001	Tóner CF258A (58A)	Unidad	6	949.300	5.695.000	953.445	5.720.670	845.250	5.071.500
2	44103103-001	Tóner CF280A (80A)	Unidad	2	1.008.250	2.016.000	1.014.300	2.028.500	795.000	1.590.000
3	44103103-002	Tóner CE 310A (125A)	Unidad	1	507.350	507.350	510.400	510.000	485.000	485.000
4	44103103-002	Tóner CE 311A (126A)	Unidad	1	576.700	576.700	580.180	580.180	485.000	485.000
5	44103103-002	Tóner CE 312A (126A)	Unidad	1	576.700	576.700	580.180	580.180	485.000	485.000
6	44103103-002	Tóner CE 313A (126A)	Unidad	1	576.700	576.700	580.180	580.180	485.000	485.000
						9.949.750		**10.000.210**		**8.601.500**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4.558/11).

El Comité de Evaluación ateniendo la procedencia de los bienes ofertados, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.

8. Aplicación del Margen de Preferencia Local.

Atendiendo que el domicilio de la convocante (Asunción), está excluida de un territorio departamental conforme al Artículo 1° de la Ley 72/92 y según Dictamen Jurídico N° 65 de la asesoría Jurídica de la UOC CONGRESO NACIONAL, el Comité de Evaluación concluye que no corresponde su aplicación.

9. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03..", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Refer.	SDA Paraguay S.A Precio Unt. c/ IVA	% Variación	LG TRADING Precio Unt. c/ IVA	% Variación
1	Tóner CF258A (58A)	1.028.000	970.000	En rango	900.000	En rango
2	Tóner CF280A (80A)	1.001.500	1.030.000	En rango	900.000	En rango
3	Tóner CE 310 A (126A)	560.000	518.925	En rango	300.000	Fuera rango
4	Tóner CE 311 A (126A)	575.000	589.875	En rango	300.000	Fuera rango
5	Tóner CE 312 A (126A)	575.000	589.875	En rango	300.000	Fuera rango
6	Tóner CE 313A (126A)	575,000	589.875	En rango	300.000	Fuera rango

Ítem	Descripción del Bien	Precio Refer.	ITCS S.A. Precio Unt. c/ IVA	% Variación	Diviserv S.A. Precio Unt. c/ IVA	% Variación
1	Tóner CF258A (58A)	1.028.000	938.000	En rango	949.300	En rango
2	Tóner CF280A (80A)	1.001.500	996.000	En rango	1.008.250	En rango
3	Tóner CE 310 A (126A)	560.000	501.000	En rango	507.350	En rango
4	Tóner CE 311 A (126A)	575.000	570.000	En rango	576.700	En rango
5	Tóner CE 312 A (126A)	575.000	570.000	En rango	576.700	En rango
6	Tóner CE 313A (126A)	575,000	570.000	En rango	576.700	En rango

Ítem	Descripción del Bien	Precio Refer.	Molman S.A. Precio Unt. c/ IVA	% Variación	Paraguay Insumos.com S.A. Precio Unt. c/ IVA	% Variación
1	Tóner CF258A (58A)	1.028.000	953.445	En rango	848.250	En rango
2	Tóner CF280A (80A)	1.001.500	1.014.300	En rango	795.000	En rango
3	Tóner CE 310 A (126A)	560.000	510.400	En rango	485.000	En rango
4	Tóner CE 311 A (126A)	575.000	580.180	En rango	485.000	En rango
5	Tóner CE 312 A (126A)	575.000	580.180	En rango	485.000	En rango
6	Tóner CE 313A (126A)	575,000	580.180	En rango	485.000	En rango

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.

El Comité de Evaluación corrobora que la firma LG TRADING presenta precios en sus ofertas que se encuentran fuera del rango referido en la Resolución Nº 1890/2020 de la DNCP, por lo que se decide encomendar en este acto al Lic. Robert Achinelli, Director de la UOC de la CONADERNA que solicite por nota a al oferente, el desglose de los precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos establecidos.

10. Documentación de Carácter Formal.

El Comité de Evaluación verifica que los oferentes no han presentado toda la documentación formal requerida en la Carta de Invitación por lo que decide que se realice el pedido correspondiente a los efectos de la presentación de los documentos que se detallan:

SDA Paraguay S.A
. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
. Copia de contrato o facturaciones por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022.)
-Declaración Jurada en la que conste el periodo de validez de los bienes.

L.G TRADING.:
- Copia de contrato o facturaciones por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022)
- Autorización de fabricante
- Declaración jurada en la que conste el periodo de validez
- La composición detallada del precio ofertado para los ítems. 3, 4,5y 6.

ITCS S.A.:
. Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social
. Declaración jurada en la que conste el periodo de validez

MOLMAN S.A.
- Copia de contratos o facturaciones por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2020, 2021,2022)
- Autorización del fabricante
- Declaración jurada en la que conste el periodo de validez.
- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar

PARAGUAY INSUMOS S.A.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Copia de contratos o facturaciones por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2020, 2021.2022)
- Autorización del fabricante
- Declaración jurada en la que conste el periodo de validez.

Por lo que se decide encomendar en este acto al Lic. Robert Achinelli, Director de la UOC de la CONADERNA que solicite por nota a los oferentes, a los documentos no presentados en el acto de apertura de conformidad al artículo 62° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.

Siendo las once horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para realizar los requerimientos correspondientes y aguardar los documentos.

En el día 26 de septiembre de 2023, siendo las doce horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado Contratación Directa N° 07/2023. Dicho llamado corresponde a la "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DE CONADERNA".
El Lic. Robert Achinelli, hace entrega de las notas remitidas a los oferentes vía correo electrónico el 19 de septiembre. Cumplido el plazo, los oferentes han remitido las documentaciones correspondientes

9. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).
Mediante nota remitida a los del oferente LG TRADING donde se solicita de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2992/19, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos establecidos en la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP. Se informa que el oferente respondió a lo solicitado, haciendo entrega de los documentos presentados por lo mismo.

El Comité de Evaluación verifica las planillas de desglose presentados por el oferente LG TRADING analizando que dichos productos son de procedencia extranjera y existiendo en el mercado diversidad de marcas, procedencias el cual representa variaciones significativas en los precios. El comité de evaluación concluye que los precios ofertados por el oferente son compatibles y de ejecución posible garantizando los Principios de Economía y Eficiencia teniendo en cuenta la naturaleza del llamado "Adquisición de Tóner para impresoras de Conaderna".

Seguidamente de conformidad al **artículo 63° del Decreto 2.992/19,** se selecciona provisoriamente la oferta más baja, que se analizara en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada corresponde a la firma LG TRADING la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	LG TRADING
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
3	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
6	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
8	Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, 3 últimos años. (2020, 2021 y 2022).	Cumple (1)
9	Declaración Jurada de que conste el periodo de validez de los productos ofertados	Cumple (2)
10	Autorización del fabricante	Cumple (3)

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.

- (1) (2) (3), Documento solicitado por nota en fecha 19 de septiembre de 2023. El oferente remitió lo solicitado en el plazo requerido.

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción Del Bien	U. M.	Cantidad	Presentación	
1	44103103-001	Tóner CF258A (58A)	Unidad	6	Unidad	Cumple
2	44103103-001	Tóner CF280A (80A)	Unidad	2	Unidad	Cumple
3	44103103-001	Tóner CE310A (126A)	Unidad	1	Unidad	Cumple
4	44103103-001	Tóner CE311A (126A)	Unidad	1	Unidad	Cumple
5	44103103-001	Tóner CE312A (126A)	Unidad	1	Unidad	Cumple
6	44103103-001	Tóner CE313A (126A)	Unidad	1	Unidad	Cumple

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Experiencia:

Ítem	Descripción	LG TRADING
1	Demostrar la experiencia en Provisión de Tóner con facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente liquidación de los últimos años. (2020, 2021 y 2022).	Cumple

13. Capacidad Técnica:

Ítem	Descripción	
1	-Todos los bienes requeridos ser originales de la marca del equipo. Producidos por loa fabricantes de la impresora de las marcas detalladas. El término original se refiere al origen de la marca del producto, que implica que no serán aceptados imitaciones de ningún tipo, productos recargados, reacondicionados o re manufacturas, Deberán presentarse en su correspondiente estuche de plásticos, sellados por dentro y en caja originales con su correspondiente etiqueta de seguridad. - Todos los productos deberán tener un periodo de validez no menor a 12 (doce) meses contando a partir de la recepción de las mercaderías.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma L.G TRADING de Lourdes Giménez, cumple con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por total** de conformidad a lo establecido en: II DATOS DEL LLAMADO, punto Forma de Adjudicación, Reporte de llamados de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. EDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Abg. Gustavo A. Florentin B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas recomendando: adjudicar a la firma L.G TRADING de Lourdes Giménez, por un monto total de Gs. 8.400.000.- (guaraníes ocho millones cuatrocientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Salvo mejor parecer. Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las trece horas del día 26 de septiembre de 2023.

Abg. Gustavo A. Florentín B.
Director Jurídico Ambiental
CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas se adjudica a la firma L.G TRADING de Lourdes Giménez., por un monto total de Gs.8.400.000.- (guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) , incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 07/2023, el día 04 **de** Octubre **del 2023**

CONGRESO NACIONAL
COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Lic. Juan Eudes Afara Maciel
Senador de la Nación
Presidente de la CONADERNA